



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 28 de julio de 2016 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora en zona comercial La Serena. (2016081049)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, en respuesta a la consulta previa sobre programación del Área de Planeamiento Específico H.1.05. del Plan General Municipal de Villanueva de la Serena, formulada por don Alberto Navarro Camacho, acordó declarar la viabilidad de la Unidad de Actuación citada, determinando la forma de "Gestión indirecta" por el "Sistema de concertación" y proceder a la apertura de un proceso concurrencial por un plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o en el Diario HOY, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual podrán presentarse en competencia Programas de Ejecución.

Villanueva de la Serena, 28 de julio de 2016. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO

ANUNCIO de 25 de julio de 2016 sobre separación voluntaria del municipio de Almaraz. (2016081021)

Por la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016, tras la instrucción de expediente administrativo al efecto, se acordó la aceptación de la separación voluntaria del municipio de Almaraz como miembro de pleno derecho de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56.2 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura se hace público el acuerdo de separación.

Valdehúncar, 25 de julio de 2016. El Presidente en funciones, MARIANO CATALINA DE LA TORRE.